



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

COORDINACIÓN GENERAL DE ÓRGANOS DE VIGILANCIA Y CONTROL

COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA

México, D.F., a 4 de mayo de 2012

H. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA "ING. JORGE L. TAMAYO", A. C. P R E S E N T E

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 60 y 63 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C., presentamos a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2011.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomaron en cuenta el dictamen sobre los estados financieros y la carta preliminar de observaciones 2011, emitidos por el Auditor Externo el C.P.C. Juan Antonio Ortiz G., del despacho Altieri, Gaona y Hooper, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

En la opinión del Auditor Externo, "los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la posición financiera del Centro de Investigación en Geografía, Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CENTRO GEO), al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables señaladas en el dictamen".

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2011, el CIGGET muestra en su información financiera, un Resultado de su operación negativo por \$48.3 millones, toda vez que los ingresos propios sólo alcanzan a cubrir el 19.8% de los gastos de operación. Después de subsidios y transferencias del gobierno federal y de cubrir los gastos por depreciación y reservas laborales, el resultado al final de ejercicio es negativo por \$8.5 millones, cifra muy por debajo (\$12.0 millones) del resultado del año previo, cuando obtuvo un remanente por \$3.5 millones.

La suma de Ingresos Propios que ascendió en este periodo a \$11.9 millones, estuvo por debajo en \$6.2 millones de la suma obtenida durante 2010. Los Costos y Gastos de operación por su parte, también sufrieron un aumento considerable a partir de lo registrado el año anterior, registrando un saldo de \$60.3 millones (\$8.9 millones adicionales).

Respecto a las cifras registradas en el Estado de Posición Financiera, se puede observar que el Activo Total quedó establecido en \$40.4 millones, con una variación negativa del 16% a partir del año anterior. Los Activos de Corto Plazo sumaron al 31 de diciembre de 2011, un total de \$8.5 millones, disminuyendo su saldo en 36% en relación con el 2010 y presentando la mayor variación negativa en la cuenta de Inversiones en Valores, en donde el saldo se vio disminuido en \$5.4 millones para llegar a \$4.8 millones, mientras que el saldo en la cuenta de Caja y Bancos se registró en \$3.3 millones. Como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Centro permanece en el rubro de Inmuebles, Mobiliario y Equipo con un 79% del Activo Total, mientras que el activo circulante representa el 21% restante.

La suma del Pasivo por su cuenta, ascendió a \$4.0 millones al cierre del ejercicio, aumentando su saldo en 25.7% desde el año previo. Las principales variaciones se encuentran en las cuentas de Tesorería de la Federación en donde se registran economías y rendimientos del presupuesto 2011, pendientes de reintegrar por \$306.9 miles; y, en la cuenta de Impuestos por Pagar por \$2.4 millones. Además, el Patrimonio de la Entidad sumó al final del periodo \$36.4 millones, disminuyendo su saldo en comparación con el año anterior en \$8.5 millones, debido al decremento en el saldo Déficit del Ejercicio.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el Centro cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$5.6 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo. En este momento el Centro mantiene un conveniente nivel de solvencia del 3.02 lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado.

Comentarios y Recomendaciones:

El auditor externo hace referencia a la Nota 2A, de los estados financieros, en donde se menciona que la administración del Centro de Investigación, está obligada a preparar y presentar sus estados financieros con base en los lineamientos contables emitidos por la SHCP, los que en algunos aspectos no coinciden con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CNIF).

Con relación a la Carta de Observaciones 2011, el Auditor informa que como resultado de su revisión preliminar, así como primer auditoría al ente público, no se determinaron e identificaron observaciones que constituyan o se determinen como relevantes o, de una materialidad (importancia relativa) significativa, ni tampoco aquellas que hubieran sido atendidas durante el desarrollo de la auditoría, por lo que no requisita los formatos 1 y 1A correspondientes.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, consideramos que los estados financieros del CIGGET, con cifras al 31 de diciembre de 2011, fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental acerca de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta Asamblea General de Asociados, las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Que la administración del Centro informe en su caso al H. Consejo Directivo, una vez que el Auditor Externo presente la Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2011, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma.**
- ✓ **Observar y en su caso acatar, lo que dicta el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre la obligación que tienen los entes públicos de registrar en una cuenta de activo los fideicomisos sin estructura orgánica.**
- ✓ **Registrar en el Sistema Integrado de Información del CONACYT, los resultados de las auditorías que se realicen respecto al cumplimiento de utilización de recursos y medidas correctivas efectuadas e informarlo al consejo Directivo. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.**
- ✓ **Atender efectivamente y con oportunidad, las recomendaciones que emita el Auditor Externo en su dictamen presupuestal, sobre la revisión de las cifras de la entidad en el ejercicio 2011.**

- ✓ Continuar con las acciones necesarias para la atención oportuna de los criterios generales sobre la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera, a fin de lograr en los tiempos establecidos la adecuada armonización contable que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Contar en su caso, con la autorización de la SHCP para la aplicación de las normas de información financiera y de contabilidad nacionales e internacionales del sector público, que no estén contenidas en los postulados de contabilidad gubernamental y disposiciones generales que emita la Secretaría, conforme a lo señalado en el artículo 234 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Conclusión:

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideramos que no existe inconveniente para que esta H. Asamblea General de Asociados apruebe los estados financieros del Centro de Investigación en Geografía, Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., con cifras al 31 de diciembre de 2011 y se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

Atentamente



**Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario**



**Mtra. Martha Mónica Pulido Martínez
Comisaria Pública Suplente**